



BAQUEDANO, 18 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 633

VISTOS:

1. El Decreto Registro Nro. 024, fecha de 13 de febrero del año 2013 que contrató en calidad de Plazo Fijo como Administrativa del Departamento Salud a doña Ana Yorma Fuentes Ossandon, Rut. [REDACTED]
2. El Certificado de nacimiento, de fecha 04 de Marzo del año 2013, presentado por doña Ana Yorma Fuentes Ossandon, Rut. [REDACTED] correspondiente a su hijo don Felipe Ignacio Núñez Fuentes, Rut. N° [REDACTED]
3. Lo dispuesto en el artículo 2° de D.F.L. N° 150 de fecha 27 agosto de 1981, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

5. **APRUEBESE** el beneficio de Asignación Familiar a la funcionaria doña Ana Yorma Fuentes Ossandon, Rut. [REDACTED] administrativa del Departamento Salud, Categoría "E" Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por su hijo don Felipe Ignacio Núñez Fuentes, Rut. [REDACTED] de acuerdo a vistos.
1. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control y Salud para su conocimiento y Trámites Legales pertinentes.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/SAP/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal Salud
- Carpeta Personal
- Interesada